



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Julio de 1974.-

567/74

Expte. N° 772/74

VISTO:

La factura del Hotel Provincial obrante en este expediente y debiendo proce
derse al pago de la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL PROVINCIAL de esta ciu-
dad, por la suma de quinientos nueve pesos con cincuenta y seis centavos(\$509,56),
correspondiente a gastos de alojamiento y bar en las fechas consignadas en la mis
ma, de los señores Ernesto COTORRUECO, Faustino MACARREIN, Facundo ORTEGA y Sra.,
G.J. BARAN y H. MORENO, quienes fueran invitados a fin de considerar su incorpo-
ración como docentes de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe referido pre
cedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSO
NALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR